

F-GC-05 Versión: 8 Noviembre 2020

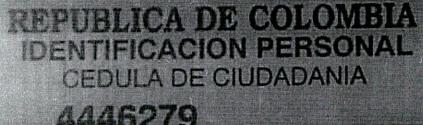
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		/
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		1
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
	N/A = No	aplica
Fecha de presentación:		

Fecha de presentación:	
CONTRATISTA:	
NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:	busino doouso osemarun
FIRMA DE QUIEN VERIFICA:	Burns !



NUMERO 4446279

GALLEGO JARAMILLO

IOSE HERNANDO

Hermando Gallego



DICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-ABR-1970

MARMATO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

0-

M

ESTATURA

G.S. RH

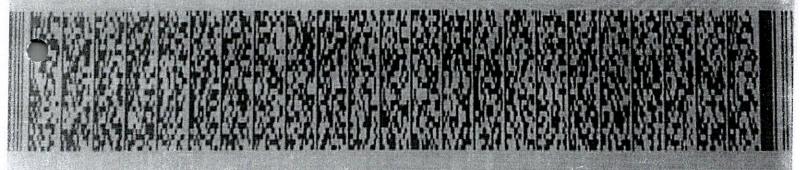
SEXO

25-JUL-1988 MARMATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NAC

aBling



-0905800-35109892-M-0004446279-20030527

01607 03146P 01 123902214



EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Marmato – Caldas, con NIT. 810.001.975-9, tiene Personería Jurídica vigente, reconocida mediante Resolución Nro. 02707 del 28 de agosto de 2003, expedida por la Gobernación de Caldas, cuyo representante legal actual es el señor José Hernando Gallego Jaramillo, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 4.446.279 expedida en Marmato-Caldas, inscrito como tal mediante Resolución Nro. 2665-2 expedida el 07 de septiembre de 2020.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días de mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA Secretario de Gobierno Departamento de Caldas

Proyectó: Alejandra Marín Quintero PU/USC

Carrera 21 entre Celles 22 y 23, Manizales, Caldas, Celembia

12 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 an atencionalciudadano@gobernaciondecaldos.gov.co

13 12 @gobercaldas @ www.caldas.gov.co





RESOLUCION NRO. 2665 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EL COMANDANTE Y EL SUBCOMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

El Secretario de Gobierno del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 1127 de 2018 que modifico la Resolución 661 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato-Caldas, NIT 810. 001.975-9, tiene Personería Jurídica vigente, reconocida mediante Resolución No. 02707 del 28 de agosto de 2003, expedida por la Gobernación de Caldas.

Que el Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato-Caldas, realizó convocatoria pública a candidatos a Comandante y Subcomandante, el día 10 de febrero de 2020 y por un término de 10 días en los cuales deberán postularse por escrito los interesados.

Que según reunión ordinaria del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato-Caldas, celebrada el día 20 de febrero de 2020, mediante Acta No. 001, se presentaron las postulaciones de dos unidades bomberiles quienes aspiran a los cargos de Comandante y Subcomandante a saber: Teniente JOSÉ HERNANDO GALLEGO JARAMILLO y Teniente LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ MONTES.

Que según reunión ordinaria del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato-Caldas, celebrada el día 20 de febrero de 2020, mediante Acta Número 001, se dio la elección del Teniente JOSÉ HERNANDO GALLEGO JARAMILLO, como comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Marmato-Caldas, para un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión.

Que según reunión ordinaria del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato-Caldas, celebrada el día 20 de febrero de 2020, mediante Acta Número 001, se dio la elección del Teniente LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ MONTES, como Subcomandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Marmato-Caldas, para un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión.

Que corresponde a la Secretaría de Gobierno Departamental, la inscripción de los Dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, tal como lo establece Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y el inciso 4° del artículo 3° de la Resolución 661 de 2014 modificada por la Resolución 1127 de 2018, por medio del cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, estableciendo lo siguiente: "El reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, la aprobación de los estatutos, la inscripción de los dignatarios, revisor fiscal y el registro de los libros de contabilidad, de los cuerpos de bomberos voluntarios, corresponde a las secretarías de gobierno departamentales, o quien haga sus veces." (Negrilla y subraya fuera del texto).

Que el artículo 9° de la Resolución 661 de 2014 modificado por el artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018, por medio del cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, el cual expone la democracia interna de los Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la siguiente manera: "El Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los cuerpos de homberos





voluntarios y está integrado por todos los oficiales en servicio activo con derecho a voz y voto y entre estos oficiales se designarán a los dignatarios de la institución. El Consejo de Oficiales, elegirá a los siguientes dignatarios, Comandante, quien será el Representante Legal y al Subcomandante quien será el suplente en la representación Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios ante la ausencia temporal o definitiva del titula, y podrá asignarles su remuneración, si fuere el caso. Igualmente elegirá al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, por el mismo período del comandante y subcomandante. El Consejo de Oficiales elegirá a su vez al Revisor Fiscal, que será externo a la institución de conformidad a su estructura organizacional por períodos anuales". (Negrilla y subraya fuera del texto).

Que conforme a la norma antes transcrita es deber de la Secretaría de Gobierno inscribir los dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato - Caldas, quienes fueron elegidos mediante acta número 001 del 20 de febrero de 2020.

Que como constancia de lo anterior se anexa la documentación aportada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato – Caldas.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir al Teniente JOSÉ HERNANDO GALLEGO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.446.279, como Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato - Caldas, para un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión, lo anterior por lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir al Teniente LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No.75.055.273, como Subcomandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Marmato - Caldas, para un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión, lo anterior por lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo por medio electrónico, con el fin de dar cumplimiento al numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, ante la solicitud expresa que obra en el cartulario por parte del interesado para ser notificado de esta manera

ARTÍCULO CUARTO: Al presente acto administrativo es susceptible del recurso de reposición dentro de los siguientes diez (10) días de surtida la notificación, conforme a los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 del 18 de enero del año 2011 por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO CASTAÑO PLOREZ Secretario de Gobierno Departamento de Caldas

Proyectó: Bertha Murillo C

		- Control of the Art	an market		
OL ONL COLORDIA WALL MORE 174	Formulario de	l Registro Único	Tributario		<u>001</u>
2 Concepto 1 3 Actualización de	oficio		1		
			4. Número de formula	ario	14845262231
		DEFRE	9 1150		
		0.00			
			(415	5)7707212489984(8020) 000001484	526223 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Direcció				- 4-4-1-(
8 1 0 0 0 1		n seccional tuanas de Manizales		() (1)	n electrónico
		IDEN	TIFICACIÓN	75/7/	
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de docume		26. Número de Identificación	27. Fe	echa expedición
Persona jurídica	1		1	y (62) -1-	i i
Lugar de expedición 28. País	29. Dej	partamento	100	30. Cluded Michicipin	
24 Discourantida			214		
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Pr	imer nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social				JŅ.	Sen y
CUERPO DE BOMBEROS VOLU	NTARIOS DEL MUNICIP	O DE MARMATO	CALDAS	1	
36. Nombre comercial			37. Olgin		7 B A
		1	17,16		
	. 6	्रच	BICACIÓN	5-84-5 (4-1)	
38. Pals	39. Departam	ento		10. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9 Caldas		7 (2) 17	Marmato	4 4 2
41. Dirección principal * SECTOR EL COLOMBIANO		1600			
	armato@hotmail.com	> (/ / / /	\bigcirc		
43. Código postal	44. Teléforio		3118820008	45. Teléfono 2	
		CLAS	SIFICACIÓN		
	Activided econ	iómica	f	Ocupeción	1
Actividad principal	Actividad sec		Otras actividades		52 Nilman
46. Código 47. Fecha inicio actividad	1 3 3 1 2 /	ta laicio actividad	50. Código 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 1 9 9 4 0 6 2		السركنخ			
	- W-W		s, Calidades y Atributos		
1 2 3 4	5 6 7 3 3)10 11 12 	13 14 15 16 17	7 18 19 20 21 22	23 24 25 26
53. Código 5 7 1 4 4 2 5 05- Impto, renta y compl. régimen ord					
07- Retención en la fuente a título de i					
14- Informante de exogena	100				
42- Obligado a llevar contabilidad	(())				
55 - Informante de Beneficiarlos Finale					
	())				
	gados aduaneros			Exportadores	
1 2 3	6 5 6 7	8 9 1	0		
54. Código			55. Forma 58.	Tipo Servicio 1	2 3
11 12 13 1	4 15 16 17	16 19 2	10	57. Modo	
				58. CPC	
SMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zacionee e que haya lugar, la ir	ecripción en el Regie	tro Único Tributario -RUT-, tandro	i vigencia indefinida y en consecuencia	no se exigirá su renoveción
	THE RESERVE		clusivo de la DIAN	ENGINEER PROPERTY	The STATE WE
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folias:	0	61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 1	1 : 46: 42
La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Unico Tributario (F	RUT) deherá ser exacte v verst	veletance an organ ne	Sin perjuicio de les verificaciones Firma autorizada:	que la DIAN realice.	
sancionatorios o de suspensión, según el cas	idos se adelantarán los procedimi: so	entos administrativos	THE BUILD LEADER.		
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante:	1625 de 2016		984, Nonsbre ACTUACIÓN I	DE OFICIO ALITOMÁTICA	
The de solicing in.		s	985. Cargo	- STIGIOTA CONTINUA	

21A1	Formulario del Registr	o Único Tributario	0	01
Espacio reservado para la DM		4. Número de formu		Hoja 2 5262231
5. Número de Identificación Tribi	0 0 1 9 7 5 9 Impuestos y Advances de Mar		1 0 14. Buzón electro	Snico
62. Naturateza 65. Fondos 68. Sin personería juridica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasifica	extraryercs	Institutos de devecho público de orden nacional, de contralizados y organismos	pertamental. 2
	Constitución, Registro y Última Reform		Composición del Cap	tul .
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de noteria 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercantil	0 8 2 7 0 7 2 0 0 3,0 8,2 8 0 4 2 0 0 3,0 8,2 8		82. Nacional público 83. Nacional público 84. Nacional privado	0.0%
78. Departamento 79. Ciuded/Municipio	1 7 0 0 1		85. Extranjero	0 %
80. Desde 81. Hasta			86. Extranjero público	0.0 %
38. Entidad de vigilancia y control		Entidad de vigilancia y control		
,		Estado y Beneficio		0.00
hem 89. Estado actual 1 8 1 2 3 4 5	9). Fercial combis de astado 91. No	úmero de Identificación Tributaria (NTT)	92. DV	
			Takes, size	
93. Vincuteción 94. Hombre del		Vinculación económica	85. Número de Identificación Tributario Matriz o Controlante	(NIT) de la 96. DV.
	grupo econóxisco y/o empresarial		Matriz o Controlante	W 0. DV.
7. Nombre o rezón social de la ma	MPLE & controllante			
 Número de identificación iribu siorgado en el exterior 		172. Número de identificación acciedad o natural del exterio	trouterie r con EP	
173. Nombre o rezón social de la a	ociedad o natural dal exterior con EP		177	

Feche generación documento PDF: 13-02-2023 10:18:53AM

spado reservado para la DIAN		4. Núme		Página 3 de 4 Hoja 3
			ero de formulario (415)77072124	14845262231
úmero de Identificación Tributaria (NI		seccional anea de Manizales	76	1 0 14. Buzón electrónico
01000	1 9 7 5 9 9 1	~ ~~		-
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha	Representación inicio ejercicio representación	(0)7	$\stackrel{\sim}{\sim}$
100. Tipo de documento		2 0	2 0 0 2 2 0	21
Cédula de Cludadaní 1 3	101. Número de identificación 4 4 4 6 2 7 9		102. DV	193, Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer no	mbra ()	107. Olros nombres
GALLEGO	JARAMILLO	JOSE JOSE	0017	107. Otros nombres [HERNANDO
108. Número de Identificación Tributa		in social representante legal		ILEVIANO
OR Permentania			. ()	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9 99. Fechs	Inicio ejercicio repres intectóri	(=)	
	101. Número de identificación	20	2 0 10 2 12 0	The Market
Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 5 0 5 5 2 7 3	W/3 12	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	7 5 0 5 5 2 7 3 105. Segundo apellido			
GONZALEZ	MONTES	106: Primer ho	WILLIAM TO THE PARTY OF THE PAR	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributa		ri social representativi legal		GUILLERMO
		2/2/2/		
98. Representación	99. Fnd.9	inicki ejercicio representación		
100 Timo de deservado	101 Nomen de 14 - 15 - 11	~~~~		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	(2)	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer no		
	100, Cegundo operado	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	more	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributa	na (NIT) 139. DV 110. Retor	n social representante legal		
	MAN	>		
8. Representación	96. Fechal	Inicio ejercicio representación		*
	3/0/2/1/2		1 1	
00. Tipo de documento	01. Número de klantifinación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
1	9/1/			
04. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer no	endmo	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributar	is (NIT) 109. DV 110. Rezon	social representante legal		
M Promountails		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
98. Representación	99. Fecha i	nicio ejercicio representación	T. mp.	
100. Tipo de documento	C/ W 4-14-15			
ov. 140 de documento	G1. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	100 D.		
	100. Goldwing about	106. Primer no	and a	107. Otros nombres
08. Número de Identificación Tributar	(NIT) 109. DV 110 RA-	social representante legal		
		Jahr Asseller og 19701		
				
		II.		

Feche generación documento PDF: 13-02-2023 10:16:53AM

		Revisor Fiscal y Contador		Pégins 4	
pacio reservado para la DIAN			4. Número de form		4 Hoja 14845262231
mero de Identificación Tributaria 8 1 0 0	and the second s	Dirección seccional mpuestos y Aduanes de Manuzalos		(0) (0)	4. Buzón electrónico
		Raylsor Fisca	al v Contadas		
24. Tipo de documento	125. Número de identificaci	Hón .		V 127, Número de Italjata profesional	
128. Primer apellido	129. Segundo	apelido 130 i	Primer nombre	100	
132 Número de Identificación Trit	Witaria (NIT)		1()	131. Otros nombres	
	outeria (NIT) 133. DV 1	34. Sociedad o firma designada	J. C. C.	(J)	
135. Fecha de nombramiento			(4) °C		
136. Tipo de documento	137. Número de identificac	alón	138 16	V 139. Número de tarjeta profesional	
140. Primer apelido	141. Segundo			ros. reuniero de tarjeta profesional	
		apelido 142 F	Timer nombre	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Trib	outeria (NIT) 145, DV 1	46. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento		- 15×40 (C		2 2 2	
	1 1	((N/D)	1		
148. Tiro de doguesado					
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificaci		150. DV	/ 151. Número de larjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 153. Segundo	3 9 5 1	Primer nombre	/ 151. Número de tarjeta profesional 155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ	3 9 5 1	Primer nombre		163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer spellido DSSA 156. Número de identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Ciudadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444
Cédula de Cludadanía 1 3 152. Primer apellido OSSA 156. Número de Identificación Trib 159. Fecha de nombramiento	1 0 5 3 7 8 153. Segundo ORTIZ outaria (NIT) 157. DV 15	3 9 5 1	Primer nombre	155. Otros nombres	163444

Fecha generación documento PDF: 13-02-2023 10:18:53AM



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216538427

Bogotá DC, 14 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERNANDO GALLEGO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4448279;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Hokaled A. A. Wollas

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB 08:04:05 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218692493

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS identificado(a) con NIT número 8100019759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

A state 1. 1 toles

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de febrero de 2023, a las 18:42:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	4446279	
Código de Verificación	4446279230214184233	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.









LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 08:01:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8100019759
Código de Verificación	8100019759230315080133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:14:31 PM horas del 14/02/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 4446279

Apellidos y Nombres: GALLEGO JARAMILLO JOSE HERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atencion administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co

El suscrito Contador del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Identificado con Nit 810.001.975

Certifica que:

Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar _ ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales ARL (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

La presente certificación se expide en Marmato Caldas, a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

DIEGO ALEJANDRO OSSA ORTIZ

Contador Publico T.P. 163444-T

C.C Nro. 1.053.783.951



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MARMATO CALDAS PERSONARÍA JURÍDICA NO. 002707 - 2003 NIT. 810.001.975-9



Marmato caldas, 22 de febrero de 2023

Señores: EMPOCALDAS S.A E.S. P. Empresa prestadora del servicio de acueducto

Asunto: Presentación Propuesta

Cordial saludo

Mediante la presente me permito presentarle propuesta para transporte y suministro de agua.

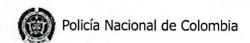
Valor por viaje: cien mil pesos (\$100.000)

Agradezco de antemano la atención prestada a la espera de una positiva respuesta ante esta cotización

Atentamente

JOSE HERNANDO GALLEGO JARAMILLO COMANDANTE BOMBEROS MARMATO

Dirección: Sector El Colombiano Teléfonos: 3128777706 – 3118820008 correo electrónico: <u>bomberosmarmato@hotmail.com</u>
VALOR, ADNEGACION Y DISCIPLINA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2023 04:50:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4446279** y Nombre: **JOSE HERNANDO GALLEGO JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55898419**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda

